



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 10 NOV 2021.

**VISTO:**

El EXP-USL: 7527/2021; mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud tramita el llamado a Concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACION SIMPLE, CARÁCTER EFECTIVO, con destino al Área 10 – Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Salud Mental y Psicosemiopatología" para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora del Área 10 – Formación Profesional, solicita el llamado a Concurso, para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo, con el destino descrito en el visto y propone la nómina de Jurados.-

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

Que la Ordenanza C.S. N° 15/1997, reglamenta los concursos a cargos Efectivos.-

Que mediante Resolución C.D. N° 102/2021, el Consejo Directivo, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la Ord. C.S. N° 15/1997.-

Que por Resolución N° 300/2021, el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a inscripción de aspirante, para cubrir 1 (UN) cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACION SIMPLE, CARÁCTER EFECTIVO, con destino al Área 10 – Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Salud Mental y Psicosemiopatología" para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.-

**ARTÍCULO 2º.-** Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 10 noviembre de 2021, y hasta el día 27 de diciembre de 2021, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

**ARTÍCULO 3º.-** El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución C.S. N° 300/2021.-

<b>TITULARES:</b>	Lic. Viviana Mabel LAGOS.-	(UNSL)
	Lic. Alfredo Sebastián CORDIDO.-	(UNSL)
	Lic. Verónica Silvina GUZMAN.-	(UNVIME)

<b>SUPLENTE:</b>	Dra. Sara Verónica FASULO.-	(UNSL)
	Lic. Enzo Emilio RUTA.-	(UNSL)
	Lic. María Camila SANCHEZ.-	(UNVIME)

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N°  
mbg

780

Exp. Silvia Adriana VEGA  
Secretaría General  
Facultad de Cs. de la Salud  
UNSL

*[Handwritten signature]*  
Exp. Silvia Adriana VEGA  
Secretaría General  
Facultad de Cs. de la Salud  
UNSL